

Y después del golpe...¿qué policía queremos?

Los acontecimientos vividos del 11 al 14 de abril, durante la concreción del golpe de estado “bastardo” (ya que el mismo parece un hijo negado por sus padres), nos ratifican en la convicción que desde la Red de Apoyo hemos venido sosteniendo hace mucho tiempo: la necesidad de depurar y reestructurar los cuerpos policiales es apremiante, y elemento vital para la garantía de los derechos civiles y políticos de la población venezolana. La concepción tradicional que ha prevalecido y aún prevalece, de entender a la policía como un apéndice político o el brazo “pretoriano”, ejecutor de las directrices discrecionales del poder político de turno (cualquiera sea el signo de éste) debe acabar de una vez por todas. Por respeto a la dignidad de los ciudadanos y ciudadanas, por respeto y valoración profesional del propio funcionario de policía, no podemos seguir tolerando la prostitución de la labor policial en beneficio de intereses espúreos, bien alejados de los mandatos constitucionales y supraconstitucionales asumidos por la República.

Por ello, insistimos en la necesidad de que la Asamblea Nacional discuta abiertamente y apruebe pronto, sin acuerdos entre gallos de medianoche, una ley de Policía Nacional que marque el norte de toda la legislación policial venezolana por venir. Dicha ley deberá hacer un énfasis indiscutible en lo que se refiere al respeto y garantía de los derechos humanos por parte de los cuerpos policiales, así como el respeto y garantía de los derechos del propio policía. En nuestra experiencia de trabajo de varios años formando en derechos humanos a policías de diversas regiones del país hemos comprobado la ausencia de principios elementales de respeto a los derechos humanos en los códigos de policía de los estados y en los códigos disciplinarios que rigen a estos organismos, sin entrar a detallar las atrocidades que en materia laboral sufren los funcionarios policiales. Todo esto es éticamente inaceptable de cara a la construcción de un “Estado democrático y Social de Derecho y de Justicia” como el que nos plantea la Constitución de la República.

En el proyecto de Ley de Policía Nacional elaborado desde nuestra organización e introducido a la Asamblea Nacional por Iniciativa Popular, sostenemos la hipótesis de que no es necesaria la creación de un nuevo cuerpo policial, y que la interpretación en esa línea del artículo 332 de la Constitución es errónea y contraproducente. Por el contrario, en años anteriores vimos como, a pesar de la multiplicación vertiginosa de las policías municipales por todo el país (las cuales sumadas a las policías estatales y los cuerpos de orden nacional nos llevaron a tener uno de los índices más elevados de policía per cápita del mundo), los índices delictivos no disminuían sino que por el contrario mantenían su curva peligrosamente ascendente, al igual que los índices de abusos policiales. Nuestra propuesta apunta a lograr más bien una ley nacional de policía que dé marco y garantice la coordinación racional y sistemática de las policías existentes, orientando eficazmente la inversión en materia de seguridad y apostando a la profesionalización del policía venezolano. Es vital unificar criterios en cuanto a formación académica, seguridad social, principios básicos de actuación (acordes con los postulados establecidos por las Naciones Unidas), dirección de los mandos naturales, despartidización de las instituciones policiales, equipamiento adecuado y estructuración desde una concepción civilista (eliminando los graves resabios de militarización aún existentes en los cuerpos civiles de policía, y que tanto daño han causado a la sociedad y a ellos mismos).

El momento de confrontación que vive el país puede ensombrecer esta discusión y sabemos que sin voluntad política de los actores involucrados el debate necesario puede tomar caminos no deseados. La acción policial durante el golpe de estado de abril, que

viene a sumarse al historial nunca acabado de violaciones a los derechos humanos cometidos por organismos policiales en este país, debe despertar la conciencia de todos y todas, pero especialmente de quienes tienen hoy el deber de legislar para concretizar las aspiraciones de una sociedad que cada día más entiende que la seguridad ciudadana es un derecho humano y que la distancia entre la policía que tenemos y la que queremos sigue siendo abismal.

Prof. Pablo Fernández Blanco
Coordinador Área de Educación
Red de Apoyo por la Justicia y la Paz
redapoyo@cantv.net